Otrosi que por quanto esta ordenanza por
mi fecha y ordenada en la villa de Valladolid
mandan los otros ganados y bestias
la pena del quinto y en la otra
ordenanza tiene lugar y obligan dar ganados
y otros mas de que en los otros bienes
de que se esta obligado a dar
y mas estos otros demas de lo que
son obligados a dar de la dicha
hasta la dicha ordenanza
estimadas y pregonadas segun
y como se contiene en la dicha
ordenanza y que se pueden
dar ganados y otros muebles
que se pueden dar y que
en ello no se entiende
general de tal
y que se pueden dar
bastantes fiadores
estando en el
nombrado y tanto
y que tiene
de fecha y fecha

Otro

Otro